COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2785/2015
COMISIÓN EVALUADORA CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 50/P/15.

Asunción, 02 de junio de 2015

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 02 de junio del año en curso, según consta en el **Acta Nº 25**, ha resuelto:

1. **ADJUDICAR** los Ítems Nºs. 2 y 3 de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2015 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, destinada a la "ADQUISICIÓN DE CRUCETA METÁLICA, CINTA IT Y HEBILLA DE SUJECIÓN" – ID Nº 293.048, a favor de la firma LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., por un Monto Total de Gs. 18.669.500.- (Guaraníes Dieciocho Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos) I.V.A. Incluido.

2. **AUTORIZAR** la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2015, hasta cubrir el monto adjudicado.

3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir el Contrato correspondiente.

4. **DECLARAR DESIERTO** el ÍTEM Nº 1 "Cruceta Metálica", de conformidad con lo estipulado en el Artículo 30, inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5. **INSTRUIR** a la Oficina solicitante a realizar la revisión integral del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, previo a la autorización para la realización de un nuevo llamado licitatorio para los productos que no han sido cotizados en el marco de la presente Licitación.

6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/2003.

ROGELIO R. BENÍTEZ V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 10, incluida la presente Providencia.
Adjunta:
- ✓ Copia de Memo Nº 50/P/15, 1 (una) hoja.
- ✓ Acta de Apertura de Ofertas N 16/15 (original), foliada del 01 al 02.
- ✓ Informa Técnico (original), 2 (dos) fojas.
- ✓ Análisis de la Situación Económica Financiera. 2 (dos) fojas.
- ✓ Informe Legal, 2 (dos) fojas.
- ✓ Oferta Original de la firma LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., foliado del 01 al 37.